	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V4

BOGOTA, MARZO 2026

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN — Supervisor Administrativo
ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL — Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. **6070-2025**

CONVENIO No. N/A **VIGENCIA DEL CONVENIO.** N/A

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONTRATISTA: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ.**

NIT: **17068260-3**

ADICIÓN	X	SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICACIÓN		ACLARATORIO	
PRORRÓGA	X								

VALOR DE LA ADICIÓN: UN MILLÓN DE PESOS MCTE $1.000.000

PLAZO 30 día(s) /mes(es) DESDE 1/4/2026 HASTA 30/4/2026

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta atención en múltiples especialidades médicas y quirúrgicas, abarcando desde consultas ambulatorias hasta procedimientos de alta complejidad. Para garantizar la continuidad y calidad de la atención, es fundamental contar con el abastecimiento oportuno y suficiente de insumos médico quirúrgicos en todas las unidades.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos representa un riesgo significativo para la salud de los pacientes y la eficiencia operativa de la subred, afectando la capacidad de respuesta ante urgencias, la realización de procedimientos quirúrgicos, el control de infecciones y la adecuada gestión hospitalaria. Por ello, se requiere la contratación de insumos de manera planificada, asegurando su disponibilidad y distribución oportuna.

La insuficiencia de los insumos y dispositivos médicos impacta directamente en la prestación del servicio de salud y puede generar múltiples consecuencias negativas, entre ellas:

- Prolongación de estancias hospitalarias

Cuando un paciente no recibe el tratamiento adecuado por falta de insumos, su recuperación se ve afectada, prolongando la estancia hospitalaria. Esto no solo genera mayores costos operativos, sino que también reduce la disponibilidad de camas para nuevos ingresos, afectando la capacidad de atención hospitalaria.

- Imposibilidad de programar y realizar procedimientos quirúrgicos

Las cirugías programadas dependen de la disponibilidad de insumos quirúrgicos específicos. El no contar con ellos oportunamente puede derivar en la cancelación o reprogramación de procedimientos, lo que aumenta la lista de espera y deteriora la calidad de vida de los pacientes. En algunos casos, el retraso quirúrgico puede agravar la condición del paciente, aumentando la complejidad del tratamiento.

- Aumento del riesgo de infecciones nosocomiales

La carencia de insumos estériles, como guantes, batas y apósitos, compromete las medidas de bioseguridad, aumentando la incidencia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). Esto pone en riesgo la seguridad del paciente, prolonga los tiempos de hospitalización y puede incrementar la mortalidad hospitalaria.

- Impacto en la atención de urgencias y situaciones críticas

Las unidades de urgencias requieren insumos constantemente para atender accidentes, traumas y emergencias médicas específicamente en la unidad de Meissen y Tunal. La falta de insumos compromete la capacidad de respuesta y pone en riesgo la vida de los pacientes, especialmente en eventos que requieren intervenciones inmediatas, como paros cardiorrespiratorios, hemorragias severas o cirugías de emergencia.

- Incumplimiento de normativas y estándares de calidad

El Ministerio de Salud y Protección Social establece requisitos normativos para garantizar la adecuada habilitación de los servicios de salud (resolución 3100 de 2019). La falta de insumos puede llevar al incumplimiento de estos estándares, afectando la certificación de las unidades y exponiendo a la institución a sanciones administrativas o jurídicas.

- Incremento en los costos operativos y riesgos financieros

Cuando no se cuenta con insumos planificados, es necesario recurrir a compras de urgencia que suelen ser más costosas y menos eficientes.

Como resultado del proceso de invitación a cotizar **IC 045-2025**, se adjudicó el contrato de suministros **6070-2025** con el proveedor **DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ.**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"**, contrato que inició el día **16 de julio de 2025**.

Según el análisis realizado sobre los consumos actuales y las necesidades de los servicios asistenciales, se ha determinado que el saldo disponible en el contrato **6070-2025** es **insuficiente** para atender los requerimientos previstos. Es por esta razón que desde el area de presupuesto se autorizó un valor a **adicionar** de **$1.000.000** En consecuencia, para dar cumplimiento al objetivo misional y los estándares de habilitación se solicita **adicionar** y **prorrogar** el contrato **6070-2025** con el proveedor **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ.**, hasta el **30 de abril del 2025**, esto con el fin de garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio ya que el saldo actual del contrato es **insuficiente** para cubrir las necesidades hasta el mes de **abril**. Es importante recalcar que el contratista ha cumplido a cabalidad con la ejecucion del mismo.

A la fecha el contrato **6070-2025** con el proveedor **DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ** cuenta con un porcentaje de ejecución de **95,63%** y el saldo actual es de **$ 3.461.727**

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 15.152.055	95,63%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION	
$ 79.222.000	$ 75.760.273	$ 3.461.727	1/4/2026	30/4/2026

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR		
16/7/2025	AL	15/8/2025	16/8/2025 1/9/2025 1/10/2025 1/11/2025 1/12/2025 17/12/2025 16/1/2026	AL	31/8/2025 30/9/2025 31/10/2025 30/11/2025 16/12/2025 15/1/2026 31/3/2026	N/A	1/4/2026	AL	30/4/2026

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

8/9/2022

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Marzo 18 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6070-2025	CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	17068260-3
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)		FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:		FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				

DATOS DEL CONTRATISTA:				
	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	17068260
	ASESOR COMERCIAL:	CARLOS GARZON	TELÉFONO:	7432597
	DIRECCIÓN:	TRANSV 93-51-98 Parque empresarial puerta del sol Bodega 18 bogota D.C	CELULAR:	3005362345
	E-MAIL:	info@ddb,com,co	PÁGINA WEB:	

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)				
	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48	TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co	CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co	CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2025-07-16	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-08-15	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 17,436,000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS		CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	927		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-05-23	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	21367		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-07-09	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$ 4,000,000	2025-08-08	1298	2025-07-31	23484	2025-08-08	4245010401	2025-08-21
2	$ 17,436,000	2025-08-26	1396	2025-08-15	26165	2025-08-26	4245010401	2025-09-02
3	$ 15,675,000	2025-09-29	1592	2025-09-17	28372	2025-09-29	4245010401	2025-10-30
4	$ 15,675,000	2025-10-17	1687	2025-09-30	29895	2025-10-17	4245010401	2025-10-30
5	$ 6,000,000	2025-11-28	2041	2025-10-27	34234	2025-11-28	4245010401	2025-12-23
6	$ 3,000,000	2025-12-30	2240	2025-12-23	-	2025-12-30	4245010401	2025-02-06

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	16 Días	2025-08-08	2025-08-16	31/08/2025	2025-08-21
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-26	2025-09-01	30/09/2025	2025-09-02
3	PRORROGA	1 Mes	2025-09-29	2025-10-01	31/10/2025	2025-10-30
4	PRORROGA	1 Mes	2025-10-17	2025-11-01	30/11/2025	2025-10-30
5	PRORROGA	16 Días	2025-11-28	2025-12-01	16/12/2025	2025-12-23
6	PRORROGA	30 Días	2025-12-16	2025-12-17	15/01/2026	2025-12-30
7	PRORROGA	1Mes y 15 Dias	2026-01-15	2026-01-16	31/03/2026	2026-02-06

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	Si	CLÁUSULAS: PRIMERA. - MODIFICAR la cláusula segunda - Especificaciones técnicas o descripción del servicio, en el sentido de excluir los ítems descritos a continuación, de acuerdo a la parte considerativa del presente documento	2025-12-30	2025-02-06

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2025-08-13	276004	V2000000017102	$ 1.662.383	CONTRATO INICIAL		$ 19.773.617	0000000000674020	2026-02-24	$ 1.662.383
2	2025-08-14	226201	V2000000017103	$ 2.068.934	CONTRATO INICIAL		$ 17.704.683	0000000000674020	2026-02-24	$ 2.068.934
3	2025-08-05	225053	V2000000017131	$ 1.476.023	CONTRATO INICIAL		$ 16.228.660	0000000000674020	2026-02-24	$ 1.476.023
4	2025-08-01	224424	V2000000017132	$ 6.775.053	CONTRATO INICIAL		$ 9.453.607	0000000000674020	2026-02-24	$ 6.775.053
5	2025-08-04	224716	V2000000017133	$ 269.238	CONTRATO INICIAL		$ 9.184.370	0000000000674020	2026-02-24	$ 269.238
6	2025-09-02	227867	V2000000017219	$ 5.990.786	CONTRATO INICIAL		$ 20.629.584			
7	2025-09-06	228498	V2000000017220	$ 9.017.785	CONTRATO INICIAL + ADICION 1 +ADICION 2		$ 11.611.799			
8	2025-10-06	231281	V2000000017330	$ 6.176.600	ADICION 2		$ 21.110.198			
9	2025-11-04	233276	V2000000017454	$ 12.758.436	ADICION 2 + ADICION 3		$ 24.026.762			
10	2025-11-21	235839	V2000000017498	$ 6.453.965	ADICION 3		$ 17.572.797			
11	2025-12-11	237828	V2000000017581	$ 13.308.919	ADICION 3+ADICION 4		$ 10.263.878			
12	2025-12-09	6252-235839	SV2000000000713	$ 1.135.616	ADICION 4		$ 11.399.493			
13	2025-12-13	238146	V2000000017593	$ 2.662.030	ADICION 4		$ 8.737.463			
14	2025-12-13	238182	V2000000017594	$ 2.068.934	ADICION 4		$ 6.668.529			

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Marzo 18 de 2026	INFORME PARCIAL:		X			INFORME FINAL :	
15	2025-12-19	238943	VZ000000017640	$ 6.206.802	ADICION 4 + ADICION 5	$ 3.461.727		
TOTAL EJECUTADO				$ 75.760.273				$ 12.251.631

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 17.436.000	VALOR PAGADO:	$ 12.251.631
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 61.786.000	SALDO POR PAGAR :	$ 63.508.642
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 79.222.000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisordel contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	95,630%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritfcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	